

Indicadores de inclusión social de la población con discapacidad a partir de los informes Olivenza

21/10/2025

Desde su primera edición en 2010, el *Informe Olivenza sobre la situación general* de la discapacidad en España, elaborado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), se ha consolidado como fuente de referencia para el seguimiento de la inclusión de las personas con discapacidad. Desde 2015, ofrece una serie continua de indicadores que permite analizar la evolución de la inclusión y la exclusión social de este colectivo en relación con la población general.

El sistema de indicadores parte del modelo de exclusión social desarrollado por Laparra et.al. (2007) para la Fundación FOESSA, distingue tres dimensiones: económica, político-ciudadana y social-relacional. Este marco estructural se aplica al ámbito de la discapacidad mediante indicadores procedentes de fuentes estadísticas oficiales, principalmente del Instituto Nacional de Estadística. Los resultados abarcan ámbitos como empleo, ingresos, educación, salud, vivienda o participación, e incorporan, cuando es posible, desagregaciones por sexo. El *Informe Olivenza 2015* consolidó este sistema, que ha mantenido su coherencia metodológica en todas las ediciones posteriores, salvo la combinación de 2020 y 2021 en un único volumen a raíz de la pandemia.

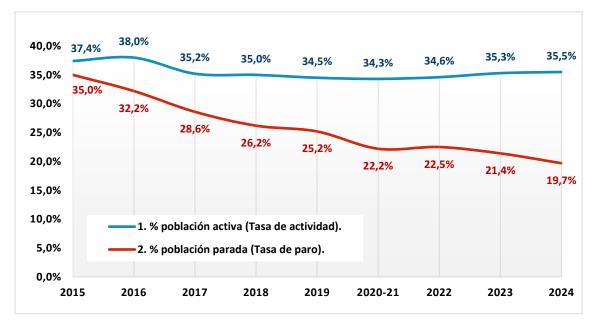
El periodo analizado abarca diez ediciones consecutivas entre 2015 y 2024, lo que convierte la serie en una base singular para el estudio longitudinal de la inclusión de las personas con discapacidad en España. La estabilidad del modelo y la continuidad de sus fuentes permiten una lectura integrada de los avances, estancamientos o retrocesos observados durante la última década, ofreciendo una visión global de la evolución de la inclusión social en un contexto de transformación social y económica.



Participación en el empleo

Entre 2015 y 2024, la tasa de actividad de las personas con discapacidad en España se mantiene estable, descendiendo ligeramente del 37,4 % al 35,5 %. La variación total, inferior a dos puntos, muestra que la participación en el mercado laboral permanece contenida. En cambio, la tasa de paro experimenta una reducción significativa, pasando del 35,0 % en 2015 al 19,7 % en 2024, lo que representa una mejora de más de quince puntos porcentuales. El patrón sugiere una mejora en la inserción laboral dentro del colectivo, aunque sin ampliación del volumen total de personas activas. El descenso del desempleo indica que quienes ya participaban en el mercado de trabajo han encontrado mejores oportunidades, mientras que la estabilidad de la tasa de actividad refleja que persisten las barreras estructurales que impiden la incorporación de nuevos trabajadores con discapacidad. En conjunto, la década muestra un progreso en términos de ocupación, pero no una expansión sustantiva de la participación laboral.

Evolución de la tasa de actividad y de paro de la población con discapacidad (2015–2024),

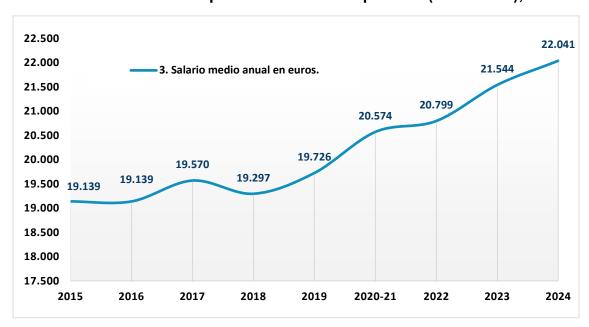




Salarios

Entre 2015 y 2024, el salario medio anual de las personas con discapacidad aumenta de 19.139 a 22.041 euros, lo que supone un crecimiento acumulado del 15,2 %. La trayectoria presenta una primera fase de estancamiento hasta 2018, seguida de un ascenso sostenido a partir de 2019. La subida se intensifica tras el bienio 2020–2021, coincidiendo con la recuperación económica posterior a la pandemia y con las revisiones salariales derivadas de la actualización del salario mínimo y de los convenios del sector público y concertado. El incremento de los ingresos refleja una mejora en la remuneración media, aunque no necesariamente un cambio estructural en la calidad del empleo. La persistencia de brechas en participación y la elevada concentración en ocupaciones de baja cualificación sugieren que parte del aumento responde a factores generales de política salarial más que a una reducción de la desigualdad específica por discapacidad. Con todo, el avance reciente contribuye a acortar, aunque de forma moderada, la distancia económica entre este colectivo y el conjunto de la población ocupada.

Salario medio anual de la población con discapacidad (2015-2024),





Inclusión escolar

Entre 2015 y 2024, el porcentaje de alumnado con discapacidad escolarizado en centros ordinarios aumenta de forma sostenida, pasando del 78,5 % al 84,2 %. El avance es más pronunciado en la primera mitad del periodo, con un incremento de casi cinco puntos entre 2015 y 2017, mientras que en los años posteriores la progresión se modera y tiende a estabilizarse en torno al 83–84 %. Esta evolución refleja un crecimiento gradual de la escolarización inclusiva dentro del sistema educativo español, después del estancamiento registrado a principios de los años 2000. La estabilización sugiere que, aunque la inclusión escolar ha ganado alcance, persisten límites estructurales vinculados a la disponibilidad de recursos, la formación docente o la complejidad de algunos perfiles de alumnado. En conjunto, el aumento de la escolarización en centros ordinarios indica un avance sostenido hacia la inclusión educativa, aunque todavía lejos de una plena integración.

Alumnado con discapacidad escolarizado en centros ordinarios (2015–2024).





Prestaciones

Entre 2015 y 2024, el porcentaje de personas con discapacidad que recibe prestaciones por discapacidad o dependencia aumenta del 54,3 % al 66,1 %. La evolución presenta una caída inicial hasta 2017, una recuperación gradual hasta 2021 y un fuerte crecimiento desde 2022, en paralelo a la expansión del sistema de dependencia y la actualización de los baremos. El incremento reciente refleja una mejora en la cobertura institucional, aunque la evolución irregular de la década sugiere avances desiguales entre territorios y periodos presupuestarios. En conjunto, el indicador evidencia una ampliación notable de la protección pública, aún distante de una cobertura plenamente universal.

Personas con discapacidad que reciben prestaciones por discapacidad o dependencia (2015–2024).

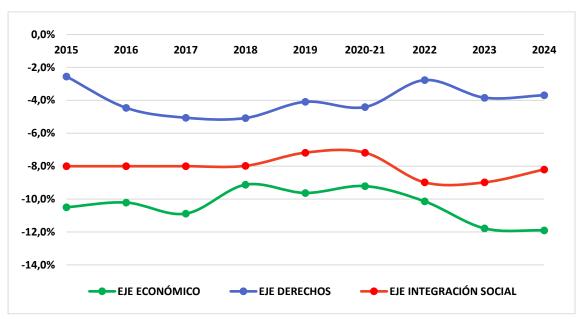




Distancia en exclusión social respecto a la población general

La evolución de la distancia relativa entre la población con discapacidad y la población general en los tres ejes del sistema de indicadores: económico, derechos y ciudadanía, e integración social. En todos los casos los valores negativos indican desventaja del colectivo. Entre 2015 y 2024, la brecha económica se mantiene en torno al –10 % y se amplía ligeramente al final del periodo, lo que evidencia que las mejoras en empleo e ingresos no reducen la desigualdad estructural. En derechos, la diferencia oscila entre –2 % y –5 %, con una leve recuperación tras 2021, mientras que la integración social se mantiene estable alrededor del –8 %. En conjunto, los datos muestran que las desigualdades entre personas con y sin discapacidad persisten sin grandes cambios a lo largo de la década. El eje económico sigue siendo el ámbito de mayor exclusión relativa, mientras que en los de derechos y participación social la distancia es menor, aunque sin alcanzarse la equiparación plena.

Diferencia porcentual acumulada entre la población con discapacidad y la población general por ejes de inclusión (2015–2024).





En síntesis, los resultados evidencian una década de avances parciales, pero sin convergencia sustantiva con la población general. La estabilidad de las brechas sugiere que las políticas desarrolladas han mejorado las condiciones de vida del colectivo, aunque sin alterar de forma profunda las estructuras que sostienen la desigualdad. El reto sigue siendo trasladar los progresos normativos y sociales a una inclusión efectiva y equitativa en todos los ámbitos de la vida.

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a las población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.













